

Deberá presentar los documentos acreditativos de aquellos méritos que el interesado considere oportuno alegar.

La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores proveerá dicha plaza mediante la selección del candidato más idóneo, el cual desempeñará sus funciones, en principio, por un período de tres años, prorrogable, si así los estima conveniente la mencionada Dirección General.

La solicitud y demás documentos acreditativos de los títulos y méritos presentados por los candidatos, unidos a los respectivos «curriculum vitae», deberán ser presentados en el Ministerio de Asuntos Exteriores en el plazo improrrogable de treinta días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de diciembre de 1961.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías, en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso, las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus Superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1953, siempre dentro del plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieren.

	Plazas
Audiencia Territorial de Madrid .....	1
Audiencia Provincial de Huelva .....	1
Audiencia Provincial de Jaén .....	1
Audiencia Provincial de Palencia .....	1
Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra .....	1
Juzgado de Instrucción de La Laguna .....	1
Juzgado de Instrucción de Laguardia .....	1
Juzgado de Instrucción de Liria .....	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 19 .....	1
Juzgado de Instrucción de Manzanares .....	1
Juzgado de Instrucción de Mota del Marqués .....	1
Juzgado de Instrucción de Olmedo .....	1
Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial ...	1
Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga .....	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

### RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso y suplentes, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

### Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Valencia número 3.

### Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Elda (Alicante).

### Antigüedad en el Cuerpo

Telde (Las Palmas).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

### RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso para Maestros de Taller y Técnico avícola de Trabajos Penitenciarios, convocado por Orden de 14 de octubre último.

En cumplimiento de lo que se dispone en el apartado quinto de la Orden de este Centro de fecha 14 de octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 28 de dicho mes, por la que se anunció el concurso para proveer tres plazas vacantes de Maestros de Taller y una de Técnico avícola, dependientes de Trabajos Penitenciarios,

Esta Dirección General tiene a bien publicar la relación de los admitidos y excluidos al expresado concurso:

Número Nombre y apellidos

#### PLAZA DE MAESTRO CARPINTERO

##### Admitidos

- 1 D. Antonio Albar Bustos.
- 2 D. José Francisco Alonso Rodríguez.
- 3 D. Miguel Berenguer Lozano.
- 4 D. José Antonio Blázquez Cruz.
- 5 D. José Calvo López.
- 6 D. Alejandro del Canto Alonso.
- 7 D. Amadeo Carmona García-Plaza.
- 8 D. Antonio Castañeda Rodríguez.
- 9 D. Javier Clemente Muradas.
- 10 D. Emilio Cobles Prigman.
- 11 D. Marcelino Conde Custodio.
- 12 D. Federico Córdoba Díaz.
- 13 D. Amañor Cruz Calvo.
- 14 D. Agustín Cullia Riancho.
- 15 D. Demetrio García Mateo.
- 16 D. Santiago Garea Bande.
- 17 D. Ramón Gavilán Maroto.
- 18 D. Alberto Gómez de Segura Mayorga.
- 19 D. Luis González Suárez.
- 20 D. Jesús María Goñi, Labona.
- 21 D. José Gutiérrez Ibañez.
- 22 D. Vicente Gutiérrez Romero.
- 23 D. Fidel Hierro Pacho.
- 24 D. José Iglesias López.
- 25 D. Mariano Jiménez Jiménez.
- 26 D. Eugenio López Barrios.
- 27 D. Francisco López Yela.
- 28 D. Rufino Martínez Martínez.
- 29 D. Jesús Martínez Pernas.
- 30 D. Román Martínez Ruiz.
- 31 D. Angel Moñeno Moreno.
- 32 D. Feliciano Muñoz Santos.